

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

25 de abril de 2012

**Presidida por la Dra. Milka Bengochea
(Vicepresidenta)**

(Versión Taquigráfica)



ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2012

ACTA N°

En Montevideo, el veinticinco de abril de 2012, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Dra. Milka Bengochea, actuando las Secretarías, por el Orden Docente Sra. Laura Coitiño; por el Orden de Egresados, Sra. Claudia Kuzma, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Arquitectura: Orden de Egresados: Sr. Mariano Arana.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sra. Laura Coitiño; Orden de Egresados: Sr. Nicolás Glison.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Gastón González.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden de Egresados: Sra. Claudia Kuzma.

Por la Facultad de Derecho: Orden de Egresados: Sres. Gerardo Torres y Gabriel Duarte.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sras. Patricia Lema y Alicia Fernández (s) y Sr. Gregory Randall; Orden Estudiantil: Sr. Facundo Gil.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sras. Milka Bengochea y Graciella Rodríguez; Orden de Egresados: Sr. Washington Bermúdez (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sras. Anunziata Fabruccini y Mercedes Collazo (s) y Sr. Jorge Gómez; Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Hugo Ochs y Alejandro Bielli.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sra. Susana Escudero.

(Es la hora 19:30)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores assembleístas, ya tenemos quórum, por

lo que damos inicio a la sesión.

Han solicitado licencia por el Orden Docente de Facultad de Agronomía Ariel Castro; por el Orden de Egresados de Facultad de Agronomía Álvaro Díaz, de Facultad de Medicina Oscar Chavarría y de Facultad de Psicología Teresita González.

Antes de comenzar con el punto, porque tiene relación con el pedido de licencia, vamos a dar lectura a una nota remitida por el Presidente de la Asamblea General del Claustro, el ingeniero Álvaro Díaz, que dice lo siguiente:

"Sra. Vicepresidenta de la Asamblea General del Claustro.- Dra. Milka Bengochea: Por este medio solicito licencia a la sesión de la Asamblea General del Claustro del 25 de abril de 2012, citada para la elección del Prorector de Gestión.- En virtud de la resolución del CDC de fecha 10 de abril de 2012, la cual refiere a dicha convocatoria, considero mi obligación universitaria aclarar por escrito lo que ya hice verbalmente o vía mail a autoridades y compañeros de este Claustro. Mis sucesivas solicitudes de licencia a las sesiones de la Asamblea General del Claustro destinadas a la elección de Prorectores no supone un juicio negativo en cada caso a los candidatos únicos propuestos., sino a las siguientes causales: 1- Mi total discrepancia con la Ordenanza que rige estos nombramientos.- 2- Mi desacuerdo con la forma en que se condujo este proceso, como resultado del cual la Asamblea General del Claustro otorga un respaldo que no surge del análisis y discusión de las estrategias sobre cada una de las áreas académicas que abarcan esos Prorectorados.- 3- La imposibilidad de exponer estas opiniones, y ni siquiera de acudir al recurso de abstención, durante las correspondientes votaciones.- 4- Finalmente, la extrema improbabilidad de que puedan surgir candidatos alternativos a los ya propuestos, tomando en cuenta las características de la Ordenanza y del propio proceso previo, que culmina con la elección en el seno de la Asamblea General del Claustro.- Solicitando a ud. que el texto de esta solicitud de licencia figure en el Acta correspondiente a esta sesión, la saluda muy cordialmente, Álvaro Díaz Maynard, presidente de la AGC."

Se va a votar si se aprueban las licencias solicitadas.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se retira de Sala el Sr. Arana)

___ Para proseguir vamos a dar lectura al artículo 4° de la Ordenanza de la Elección de Pro Rectores, así tenemos todos claro el mecanismo.

SEÑORA COITIÑO.- Buenas noches.

Procediendo a la lectura del artículo 4° de la Ordenanza de Pro Rectores, el mismo expresa lo siguiente:

“Los Pro-Rectores serán propuestos por la Asamblea General del Claustro y designados por el Consejo Directivo Central.- Dentro de los treinta días siguientes a la toma de posesión del Rector, el Consejo Directivo Central designará una Comisión integrada por el Rector y un representante propuesto por cada orden. Esta Comisión dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco días a partir de su designación total o parcial, para proponer en forma fundada el o los candidatos a ser designados Pro-Rectores. Solo podrá proponerse un candidato para cada Pro Rectorado.- Vencido el plazo que dispone la Comisión para pronunciarse, con propuesta para todos los cargos o para alguno de ellos, o sin haber alcanzado acuerdo, el Consejo Directivo Central convocará dentro de los treinta días siguientes a la Asamblea General del Claustro, para que ésta a su vez formule la o las propuestas respectivas al CDC.- Para los cargos en que la Comisión mencionada en el inciso segundo de este artículo haya formulado una propuesta, no podrán proponerse nuevos candidatos en la Asamblea General del Claustro. En la primera sesión, estas propuestas requerirán para resultar aprobadas, el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea.- Si no se obtuviera ese número de sufragios, se citará a una segunda reunión dentro de los quince días siguientes, donde también se requerirá el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea para que las propuestas sean aprobadas .-Si tampoco en esa instancia se lograra decisión se citará por tercera vez a la Asamblea, sesionándose con cualquier número de asistentes, resultando aprobada, para cada uno de los Pro Rectores, la propuesta que obtenga el voto favorable de la mayoría de presentes.- Para los cargos en que la Comisión mencionada en el inciso segundo de este artículo no haya formulado la propuesta respectiva, las propuestas podrán ser formuladas por los integrantes de la Asamblea General del Claustro. También serán considerados como propuesta por la Asamblea General del Claustro, el o los candidatos que la Comisión haya tenido a consideración sin haber alcanzado acuerdo, a cuyos efectos la Comisión lo pondrá en conocimiento de la Presidencia de la Asamblea.- Sólo podrán proponerse un candidato para cada Pro-Rectorado.- La presentación de candidatos para Pro-Rectorado deberá ser hecha por escrito ante la Mesa Directiva con la firma del o de los delegados que lo propongan. Asimismo se deberá agregar la aceptación expresa del candidato. La Mesa habilitará, a los fines de la presentación, treinta minutos de plazo a partir de la hora de convocatoria, vencidos los cuales se procederá a dar lectura a las candidaturas propuestas y a los nombres de los delegados proponentes. De inmediato la Mesa Directiva tomará la votación.- El trámite de aprobación de estas propuestas será el establecido en los incisos 4°, 5° y 6° de la presente disposición.- En la tercera reunión, la votación deberá hacerse, para cada cargo, entre los candidatos que en las votaciones anteriores obtuvieron

la primera y segunda mayorías.- En cualquiera de los casos, cada claustrista podrá votar por un solo candidato a Pro-Rector para cada una de las funciones.- Las propuestas que obtuvieran las mayorías requeridas en los incisos precedentes serán elevadas a consideración del Consejo Directivo Central, quien hará las designaciones correspondientes.- El Consejo Directivo Central sólo podrá rechazar la propuesta de la Asamblea General del Claustro en caso de vicio grave de procedimiento.- En los aspectos no previstos en la presente Ordenanza relativos al trámite de designación, se aplicarán, en lo pertinente, las normas que regulan la elección del Rector.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaremos que ésta es la primera sesión, porque es la primera en la que tenemos quórum, o sea que estamos en la circunstancia que necesitamos la mayoría absoluta y, como ya aprendimos, porque cometimos un error, sabíamos que no teníamos los votos para llegar a la mayoría absoluta y levantamos la sesión, en esta oportunidad vamos a proceder como corresponde, llamando a cada uno de los miembros de la asamblea y recogiendo los votos, o sea que pedimos que se vaya mencionando a los presentes y registrando los votos.

SEÑORA KUZMA.- Voy a ir nombrando a los que tengo aquí marcados como presentes y después, al final, si hay alguien que no mencioné levanta la mano.

Comenzamos por el Orden Estudiantil, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Gastón González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Nuestro voto va a ser afirmativo.

Además quería hacer un comentario un poco respecto a la falta de quórum que ha tenido el Orden Estudiantil en las diferentes sesiones. No se debe en absoluto a una voluntad de vacío ni mucho menos. La Federación tiene resuelto desde hace bastante tiempo acompañar la reelección del Pro Rector. Realmente ha sido un gran problema la prolongación en el tiempo. Para la delegación estudiantil es complicado. Estamos en el año 2012 y los delegados fueron propuestos en elecciones internas de los Centros de Estudiantes o en Elecciones Universitarias en el año 2009. Por más que las elecciones fueron en el año 2010, los Centros armaron sus listas en el año 2009, estamos en el año 2012 y un porcentaje muy porcentaje se ha graduado, se han alejado, no están con el mismo nivel de compromiso y se nos ha hecho muy difícil juntar la delegación. De todos modos hacemos un mea culpa porque la convocatoria ha sido muy pobre.

Quería aclarar esta cuestión para que no se interprete erróneamente la voluntad del Orden Estudiantil respecto a la elección del Pro Rector de Gestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, queremos aclarar que en oportunidad de la elección de Pro Rector solamente se puede votar y no se pueden hacer otro tipo de intervenciones. Discúlpennos pero

tenemos que hacer cumplir la Ordenanza. Realmente no queremos coartar a nadie en su expresión.

Lo otro que queremos señalar es que obviamente se han cumplido con todos los requisitos formales, contamos con la aceptación del candidato, o sea que todo lo formal está cumplido.

Seguimos recogiendo la votación de cada uno de los miembros de la AGC.

SEÑOR MACHADO.- Pido disculpas a la Mesa por el pedido de intervención, porque reconozco que existe una reglamentación que tenemos que seguir.

Me dirijo a una dilecta y apreciada compañera, pero en este momento le tengo que decir que entonces no estoy de acuerdo con que haya leído la carta de alguien que no vota, porque no viene y que a través de una carta fundamenta ese no acompañamiento de la propuesta del Rector.

Me parece que tal vez eso sería algo a corregir, la posibilidad de argumentar el voto, porque realmente lo quería hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa recibe la observación, pero leyó esta nota porque está formulada como una solicitud de licencia y cuando solicita la licencia argumenta por qué no concurre, no argumenta con relación a la elección del Pro Rector, no menciona elementos en torno a la elección, pero de cualquier manera recogemos la observación.

En lo personal no tengo problema con que cada uno de los miembros de la AGC, que además somos pocos, argumentase, pero me parece que hay una Ordenanza, hay que cumplirla y por lo tanto lo único que podemos hacer es que la gente vote. No podemos abstenernos, votar negativamente, ni tampoco hacer discursos. Es el momento de recoger el voto.

SEÑORA KUZMA.- Continuamos con la votación.

Facultad de Ingeniería, Facundo Gil.

SEÑOR GIL.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- No sé si hay alguien más que esté presente del Orden Estudiantil que no haya nombrado.

Por el Orden Docente, Facultad de Ciencias, Laura Coitiño.

SEÑORA COITIÑO.- Voto afirmativamente por el doctor Ricardo Roca.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Ingeniería, Gregory Randall.

SEÑOR RANDALL.- Voto por Roca.

SEÑORA KUZMA.- Alicia Fernández.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Voto por Roca.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Medicina, Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Voto por el doctor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Graciella Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por Roca.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Odontología, Anunzziata Fabruccini

SEÑORA FABRUCCINI.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Jorge Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Mercedes Collazo.

SEÑORA COLLAZO.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Veterinaria, Hugo Ochs.

SEÑOR OCHS.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Susana Escudero.

SEÑORA ESCUDERO.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- ¿Hay alguien del Orden Docente que haya llegado y no lo haya nombrado?

SEÑORA LEMA.- Sí.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Ingeniería, Patricia Lema.

SEÑORA LEMA.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- ¿Hay alguien más?

Orden de Egresados, Facultad de Arquitectura Mariano Arana.
No está presente.



Facultad de Ciencias, Nicolás Glison.

SEÑOR GLISON.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Hugo Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto como Pro Rector por el profesor Ricardo Roca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Facultad de Ciencias Sociales, Claudia Kuzma.

SEÑORA KUZMA.- Voto por el profesor Roca para el Pro Rectorado de Gestión.

Facultad de Derecho, Gerardo Torres.

SEÑOR TORRES.- Voto por Roca.

SEÑORA KUZMA.- Gabriel Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Odontología, Alfredo Machado.

SEÑOR MACHADO.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Alma Corujo.

SEÑORA CORUJO.- Voto por el profesor Roca.

SEÑORA KUZMA.- ¿Hay alguien que no haya nombrado y que haya llegado en los últimos instantes?

SEÑOR BERMÚDEZ.- Sí. Bermúdez.

SEÑORA KUZMA.- Facultad de Medicina, Washington Bermúdez.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Voto por el doctor Roca.

SEÑORA KUZMA.- Hacemos el conteo.

___2 votos por el Orden Estudiantil.

___12 votos por el Orden Docente.

___8 votos por el Orden de Egresados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se obtuvieron 22 votos a favor de la elección del doctor Roca para el Pro Rectorado de Gestión, como leímos anteriormente se necesita mayoría absoluta, porque ésta es la primera sesión, o sea que nos veremos más adelante.



Dado que hay dudas entre los miembros de la AGC y que terminamos rápido, vamos a pedir que se vuelva a leer lo que refiere a este punto en la Ordenanza.

SEÑORA COITIÑO.- Un trozo del artículo 4° que dice así: "Si no se obtuviera ese número de sufragios" --haciendo referencia a la mayoría absoluta--, "se citará a una segunda reunión dentro de los quince días siguientes". No está establecida la fecha sino el plazo máximo que tenemos. De aquí a dos miércoles tendríamos que volver a reunirnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 19:50)